

VALDIVIA, 28 de diciembre del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3827 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las ordenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORÍZASE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012:

N°O.DE COMPR A	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
106	11/12/2012	77.349.490-8	SOC. COMERCIAL NUEVA ERA LTDA.	58.800	5.3.2.04.10.01
108	18/12/2012	79.562.730-8	TUV RHEINLAND ANDINO S.A.	23.966	5.3.2.04.07.02
109	26/12/2012	14.369.837-8	ELSA GUALA GUILMAI	70.000	5.3.2.08.01.01
110	26/12/2012	8.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	61.111	5.3.2.08.01.01
111	28/12/2012	99.520.000-7	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	1.926.000	5.3.2.03.01.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: MIGUEL VALDES QUIJADA
DIRECTOR REGIONAL (S)



Lo que transcribe para Val para su conocimiento y demás fines
Saluda a Ud.
Secretaría Depto. Administración

DISTRIBUCIÓN:
Depto. Administración
Encargado Servicios

ORDEN DE COMPRA

N° 111

VALDIVIA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2012

SEÑORES : COMPañÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.
DOMICILIO : AGUSTINAS N° 1382 SANTIAGO
RUT : 99.520.000-7
FONO : 02-6907000 FAX : 065-257065

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.03.01.01	1	GASOLINA S/P 95 OCTANOS	\$ 1.618.487,00	\$ 1.618.487
		TARJETAS RECARGABLE COPEC		
		CONTRATO DE ARRASTRE COPEC 2008		
		CASA MATRIZ RUT N° 61.979.190-8		
		Requirente : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN		
		SON : UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS.-		
				\$ 1.618.487
			19% IVA	\$ 307.513
			TOTAL	\$ 1.926.000

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 61.979.190-8
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



VICTOR SILVA MANRIQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION (S)



MIGUEL VALDES QUIJADA
DIRECTOR REGIONAL (S)